



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMATE

RNC: 4-12-00020-7

CONCEJO DE REGIDORES

SECRETARIA

APROBACION DEL PRESUPUESTO 2025

RESOLUCION 24-24

CONSIDERANDO: Que el Artículo 199 de la Constitución de la República establece que "El Distrito Nacional, Los Municipios y los Distritos Municipales, constituyen la base del sistema político, administrativo y local. Son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones gozan de potestad normativa administrativa y uso de suelo, fijadas de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía

VISTA: LEY 247-12 Orgánica de Administración Pública, de fecha 9 de agosto 2012.

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMATE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, RESUELVE LO SIGUIENTE:

Único: aprobar como ordena la ley 176-07 del distrito nacional, los municipios, y los Distritos Municipales y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto. Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Gastos del año 2025, por un monto de **CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 (RDS47,400,000.00)**. Aprobado en Sesión Ordinaria 16-24.

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Ayuntamiento Municipal de Guaymate a los treinta y uno (31) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Ing. Juan Arribal Desla Cruz
Presidente

Lic. Joan Manuel Ledesma Reyes

Secretario